SENADO **SECRETARIA** **DIRECCION DE COMISIONES**	XLIIa. LEGISLATURA Tercer Período
	CARPETA Nº 589 de 1986
COMISION DE EDUCACION Y CULTURA Integrada	**DISTRIBUIDO** Nº 182 de 1987
Junio de 1987	**SIN CORREGIR**

L E Y D E L D E P O R T E

Normas para su fomento y promoción

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 10 de junio de 1987

Preside : Señor Senador Alfredo Traversoni (ad hoc)

Miembros : Señores Senadores Gonzalo Aguirre Ramírez, Juan Carlos Fá Robaina y Walter Olazábal

Asiste : Señor Senador Uruguay Tourné

Invitada Especial : Señorita Ministra de Educación y Cultura, doctora Adela Reta

Secretaria : Señora María Esther Furest

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 7 minutos)

El tema que nos llevó a solicitar la asistencia a esta Comisión de la señorita Ministra de Educación y Cultura es el que tiene que ver con la Ley del Deporte.

Hemos hecho las primeras apreciaciones en torno al proyecto de ley y recogido, en general, en el seno de esta Comisión, opiniones críticas y algunas observaciones, ya que se mira con cierta reticencia algunos aspectos de esta iniciativa, sin dejar de advertir --por supuesto-- la necesidad de que exista alguna norma reguladora en la materia.

Hemos constatado también cómo la vieja Comisión de Educación Física y toda la gestión en pro de esta disciplina aplicada a los niños, quedan un poco postergadas frente a todo ese panorama de protección al deporte que el proyecto prevé.

Antes de seguir avanzando, hemos hecho algunas consultas a distintos organismos interesados y también, teniendo conocimiento de que el Ministerio de Educación y Cultura está abocado al estudio de este proyecto de ley, queríamos tener una opinión primaria de esa Secretaría de Estado, ya que sabemos que no ha tomado todavía posición definitiva al respecto. Nos gustaría, entonces, conocer el parecer de la señorita Ministra.

SEÑORITA MINISTRA.- Señor Presidente: en primer lugar debo decir que, efectivamente --como lo acaba de señalar el señor Presidente de la Comisión-- el Ministerio ha tenido la preocupación de estudiar la situación normativa en torno a la educación física, al deporte y a la recreación, por entender que sería conveniente introducir algunas modificaciones al régimen vigente, no solamente a los efectos de sistematizar muchas normas --algunas dispersas-- sino también de precisar algunos conceptos y de darles orientaciones más modernas, sin dejar de reconocer que la Ley de 1911 --pionera en la materia-- mantiene todavía validez en muchos de sus aspectos.

Cuando empezamos a considerar todo este panorama relacionado con el deporte, nos encontramos con que existían tres proyectos, entre los cuales se encuentra el presentado en el seno de este Cuerpo por un grupo de legisladores.

Analizamos las tres iniciativas y encontramos algunos aspectos rescatables pero, en realidad, no compartimos enteramente ninguna de las tres.

Con respecto al proyecto que está a estudio de la Comisión del Senado entendimos que resultaba incompleto, y no participamos estrictamente acerca de la consideración de la naturaleza jurídica ni de la estructura de los organismos. Consideramos que no se contemplaba adecuadamente el aspecto de la educación física y entendimos que era necesario, además, incorporar en esta norma algunas disposiciones que se encomendaban con proyección de futuro a la Comisión Nacional del Deporte que se creaba.

En esas condiciones, decidimos integrar una comisión asesora que está funcionando en la órbita del Ministerio, en la que hemos dado participación a todos los sectores del deporte y de la educación física, así como aquellos vinculados á la recreación. Está trabajando sobre la base de los tres proyectos y le hemos pedido gran celeridad porque nos resulta imprescindible formarnos un criterio antes de formular un planteamiento oficial. Todavía no se ha pronunciado, ya que recién lleva algo menos de dos semanas de instalada, a pesar de lo cual está trabajando en forma muy intensa.

Debo señalarles que mi preocupación ha sido precisamente la de poder llegar a conocer cuál es la opinión de todos aquellos que están trabajando en la materia.

Es importante conocer las opiniones de organismos como el de Educación Física, de los profesores, de quienes están al frente del Instituto, de sectores y clubes que trabajan en torno al concepto de recreación comunitaria.

A esa cooperación le agregamos la colaboración del ilustre profesor Pittamiglio, para estudiar aspectos vinculados al deporte. Esto nos va a permitir toda una reestructura general en las leyes que nos rigen y complementar algunas otras en materia de deportes y de delitos deportivos.

No se trata de aumentar la enumeración de esos delitos, sino de una reglamentación preventiva sobre la posibilidad de que la actividad deportiva pueda degenerar en algo que esté al margen de la ley.

No puedo dar más que una opinión general y tampoco puedo expresarme sobre la estructura definitiva porque la temática del deporte y la educación física tiene prioridad sobre muchos otros temas y por consiguiente merece nuestra preocupación. No me puedo pronunciar sobre si estoy de acuerdo o no con el proyecto. Sí puedo informar que no participo de la totalidad de las soluciones de este anteproyecto que incorpora algunos conceptos modernos. Tampoco comprometo la opinión del Poder Ejecutivo hasta tanto no se pueda contar con un asesoramiento documentado y serio. Por otra parte, este tema ya se había planteado en reuniones de la CONAPRO donde se resolvió integrar una Comisión con la finalidad de que se aclarara la totalidad de los aspectos vinculados a la educación física y al deporte. En un plazo de no más de dos meses espero tener los informes solicitados y es en ese momento en que podré estar en condiciones de poder asumir una opinión fundada con el respaldo de quienes conocen la intimidad de la complejísima problemática que presenta el deporte y también la educación física. Ya se han hecho los contactos pertinentes y estamos cambiando ideas en torno a este tema, pues es uno de los aspectos que está vinculado a la enseñanza. Insisto en que hasta que no posea esos asesoramientos no podría darles ninguna opinión al respecto, que tradujera la opinión del Poder Ejecutivo y ni siquiera la mía.

He concurrido a esta Comisión con mucho gusto porque no he querido expresar mis ideas a través de una nota, ni por teléfono. Pensé que era mejor hacerlo personalmente.

El Poder Ejecutivo no está dispuesto a acompañar en todos sus términos este proyecto que en muchos aspectos nos parece viable. Creo que recién podremos dar una opinión más acabada cuando tengamos los otros dos proyectos que están circulando en el ambiente deportivo y educacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la señorita Ministra, y si algún Senador desea formular alguna pregunta, gustosos le cedemos la palabra.

SEÑOR OLAZABAL.- Aunque considero que no es el momento adecuado, deseo hacer alguna pregunta. Voy a tratar de enfocarla en los grandes lineamientos del trabajo y no de la definición pequeña que requiere más estudio. En el país pasamos por una época de auge en lo que respecta a las plazas de deportes que, posteriormente, entraron en un período de decadencia. En su momento, el Estado apoyó con recursos o de distinta manera planes privados de varios clubes deportivos. Esto parecería ser un cambio en alguna manera político. Sería deseable que en el futuro existiera una coordinación de esos dos caminos, es decir, entre la política del Estado al respecto y los problemas particulares de ese sector.

En ese sentido, está claro que no esperamos, salvo un aumento muy grande de recursos, un nuevo auge de las plazas de deportes. También criticamos el hecho de que los esfuerzos del Estado queden en núcleos más o menos cerrados o abiertos, pero que no son utilizables por la población en su conjunto.

Mi pregunta va dirigida a si la idea rectora en materia de una modificación de lo que se ha venido haciendo en los últimos años, puede ser vista desde este ángulo que planteo en el sentido de un mejor control y armonización de esas dos maneras de trabajar, de forma de tener una planificación estatal clara, teniendo en cuenta lo que va a ser la colaboración tanto para la educación física, como para el deporte, sin que ocurra lo que es común en estos momentos en que el Estado actúa un poco a pedido de particulares, sin seguir una política global.

SEÑORITA MINISTRA.- El tema de las plazas de deportes nos preocupa permanentemente y casi la totalidad de los recursos con que cuenta la Comisión Nacional de Educación Física se vuelca a revitalizarlas. Esta política se sigue tanto en Montevideo, como en el interior de la República. En ese plan se han incorporado a las zonas de la periferia de Montevideo, las piscinas, una de las cuales ya se inauguró, otra está en vías de realización y, la tercera, en proyecto.

Además, se va a concretar la construcción de tres más, en plazas de deportes que cubrirán un amplio espectro de la comunidad que requiere, precisamente, la asistencia del Estado en materia deportiva.

La primera de esas piscinas, así como la reestructura de todas las instalaciones allí existentes y la construcción de un gimnasio cerrado, se inauguró este verano en 20 de Febrero y 8 de Octubre. Es una plaza que cuenta con gran afluencia de público porque abarca una extensa zona que comprende Euskalerría, Malvín Norte, hasta la Cantera de los Presos. A ella concurre mucha gente joven, a tal punto que la piscina --de nivel olímpico-- ha tenido que ser dividida.

La segunda piscina se está construyendo en una plaza ubicada en el Cerrito de la Victoria y, la tercera, está prevista para la zona de Paso del Molino.

Junto con estas tres piscinas y la remodelación de las plazas ya existentes, está prevista la inauguración de nuevas plazas, una de las cuales esperamos hacerlo próximamente en el barrio Borro así como otra en el barrio Constanza --creo

que ése es su nombre-- construido por ayuda mutua.

Estas plazas van a contar también con todos los juegos infantiles, instalaciones para plazas de deportes, aunque inicialmente no tendrán ni piscina ni gimnasio cerrado pero, de todos modos, nos permitirá realizar una obra que creemos imprescindible en zonas de alta población infantil donde, precisamente, existen dificultades para la distracción de esos menores en horas en que no concurren a las aulas.

Esta misma política la estamos aplicando en todo el interior de la República, en estrecha colaboración con las Intendencias. Además, se realizan obras importantes a fin de superar las grandes deficiencias que tenían las plazas de deportes que se encontraban totalmente abandonadas.

En el otro aspecto, a través del Ministerio de Obras Públicas, el Poder Ejecutivo está apoyando por medio de convenios a la actividad privada, no exclusivamente en función de lo que ella significa para la población, sino de lo que se exige que brinden estas instituciones privadas a la comunidad.

Uno de los más grandes problemas de la educación física es la falta de piscinas en los gimnasios de la mayor parte de las escuelas y liceos. Por consiguiente, en los convenios en los que se realizan aportes importantes, se impone también la obligación de contribuir con horas de gimnasio y piscina, para la atención de las necesidades de la enseñanza. Es así que se ha detectado que los sectores privados pueden servir de apoyo a las actividades de educación física, en la órbita de los institutos oficiales de enseñanza. En este momento, en casi toda la enseñanza primaria en sectores de secundaria y de UTU, la enseñanza de la educación física se puede llevar a cabo con la colaboración de organismos privados, sin los cuales no sería posible realizarla. Justamente, para esta coordinación, el Ministerio de Obras Públicas consultó a la Comisión Nacional de Educación Física, antes de conceder este beneficio, a efectos de determinar la cuantía de los mismos en la medida en que si éstos son importantes, se le impone la inmediata obligación de contribuir con el liceo o escuela de la zona.

De esta manera, creemos que estamos siguiendo el camino que señalaba el señor Senador, que lo consideramos adecuado por cuanto entendemos que no podemos dejar de lado la clásica

plaza de deportes que cumple una función importantísima. No sólo opera en el terreno de la educación física y completa el aspecto recreacional, sino que nos permite abordar algunos sectores que no habían sido atendidos anteriormente como lo son, por ejemplo, la gimnasia obstétrica, la gimnasia para la tercera edad y, además, atiende otras actividades destinadas al tiempo libre de los niños y jóvenes del barrio. Creo que estas actividades tienen que ser completadas con otras de extensa gama. Creemos que los clubes privados tienen que estar directamente vinculados a las actividades públicas para complementar el esfuerzo que se lleva a cabo en cada zona.

En el interior de la República también se está siguiendo esta técnica y son muchos los liceos que están utilizando los gimnasios o piscinas, cuando estos servicios no los brindan las Intendencias.

Creo que con esto he contestado al señor Senador.

Deseo señalar, además, que la aspiración del Ministerio de Educación y Cultura y de la Comisión Nacional de Educación Física en este sentido, es la de apoyar la actividad privada, coordinándola con la del Estado para que los esfuerzos no se dupliquen y no se pierdan recursos. Muchas veces este entusiasmo de la actividad privada es imprescindible para llevar adelante algunas empresas que parecerían inabordables para el esfuerzo único de la actividad pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la señorita Ministra de Educación y Cultura. Esperamos tener una nueva reunión en oportunidad de contar con mayores elementos de juicio a fin de dialogar nuevamente sobre el proyecto de Ley del Deporte.

SEÑORITA MINISTRA.- Quedo a la orden y si ustedes me lo permiten en el momento en que tenga todos los elementos indispensables los pondré en conocimiento de la Comisión a efectos de analizar este tema y resolver así una de las necesidades que tiene el país.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica).

Es la hora 15 y 35 minutos.